## ATENCIÓN: en este albergue hay niños, niñas y adolescentes bajo PROTECCIÓN.

La niña, el niño o adolescente en situación de emergencia debe ser cuidado y protegido de cualquier tipo de abuso, violencia, explotación y maltrato. Tienen derecho a permanecer siempre con su familia.

De acuerdo con las Leyes de Niñez en Guatemala las niñas, niños y adolescentes en este albergue tienen derecho a:

No ser separados de su papá, mamá o familiar responsable, incluso dentro del albergue, sin la autorización de éstos.

Cubrir sus necesidades de alimentación, vestuario, calzado, atención médica y psicológica.

Protegerlos del contagio del CORONAVIRUS, utilizando mascarillas, lavándose las manos frecuentemente y mantener el distanciamiento de 1.5 metros.

Que su imagen sea protegida y respetada, por lo que no deberán tomarse fotografías con ellos.

Ser escuchados y a que su opinión se tome en cuenta.

Evitar revivir o recordar la experiencia de la emergencia.

Que las personas que realizan actividades con ellos sean previamente identificadas, registradas y autorizadas por la persona responsable de este albergue.



Ante cualquier situación de emergencia, recuerda que puedes contactar a las siguientes instituciones:

Policía Nacional Civil 110
Procuraduría de Derechos Humanos 1555
Ministerio Público 1572



Voluntario